



VALPARAÍSO, 16 de mayo de 2024.

OFICIO N° 37/103/2024

La **Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los Ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI 47, 48, 49 y 51 fusionadas)**, en sesión de esta fecha, acordó solicitar a US. que se sirva informar a la Comisión acerca de las medidas que se han adoptado para acudir en ayuda de los damnificados del mega incendio de la Región de Valparaíso, especialmente respecto de enseres de primera necesidad, calefacción y ropa de abrigo, atendido que la Región de Valparaíso se encuentra enfrentando frentes de mal tiempo y temperaturas bajas.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Tomás Lagomarsino Guzmán.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA,  
SEÑORA JAVIERA TORO CÁCERES.**

---

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 47, 48, 49 y 51  
[www.camara.cl](https://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [tsandoval@congreso.cl](mailto:tsandoval@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3238B4E376624D57